

SELLO QUARTOVEN-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS,  
Y TREINTA Y CINCO.

de esta Ciudad. Los Señores D. Pedro de las J. Men  
dizon alferes ma. D. Juan Feliz Muñoz de Juan  
Jey. Linero, D. Pedro Ant. Acantua Leon de Me ca  
D. Tomas Claudio de queu. D. Marcos Leon de la  
D. Andres Jey. de Carera,

D. N. Marcos Suarez, D. Torraldo Torales mias =

Dino J. ma. Cuesta y untami. Sabido aver expedim. pre. en  
Justicia por D. Joseph Balquer adm. D. N. Men  
tas pro binzia les Cuesta J. C. que g. lo motivo f  
que se expresa Concluye pidiendo se ve boque el que  
beido en Cuiabatu. Segu. bando para que solo se  
vendiere el vino J. ma. en el mercado que de  
mande publicar nuevo bando haciendo saber la  
libertad que deuen tener. Lo Dez. J. Forastero B.  
Abas fico de Venta de dho vino con las pre ben  
siones que se expresan en dho expediente J. g.  
la Ciudad en tendido segun texto = Acordo que  
el vino que se vende en la traza J. ma. para venderse  
Cuesta J. no solo se vende en el Mercado que  
se celebra en dias de Cada semana si en los  
demas dias en las demas partes donde se vendiere  
a los vendedores haciendo saber que se  
C

